

N M JA DE BOCKOS Y ACCK NI TAS

AI De DICIEMBRE De 1.993

NUMERO DE EXPEDIENTE: 8 8 2 9 - 7

SELLO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 500.000,00

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

PREDIAL MERCANTIL ISAROCA S.A.

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

Ţ	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta							
0.	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/. TIPO DE INVERSION			Ordinarias		Preferidas		No.	APORTACIONES	TOTAL	
				IED	SUBRE	Neutra	Nonal.	No.	Total (a)	No.	Total (b)		Cías. Resp. Limitada	
	CARLOS TAMA CORRAL	09-00828195	ECUAT.					247	247.000					247.000
	ROSANA VINUEZA DE TAMA	09-03965838	11					250	250.000		··			250.000
	OCTAVIO VILLAVICENCIO	09-00831969	[7					1	1.000					1.000
	JOSE M. VELASQUEZ MORALE	\$09-00198540	C !					1	1.000					1.000
		09-00177403	F 9					1	1.000					1.000
十									 <u> </u>					
7	······································													
							·····		······································					
								 			. 			
	_ ^	·	<u> </u>			 						 		······································
						 						<u> </u>		
		<u>'</u>			-	<u> </u>					- 	 		
						 -			······································		. 	<u> </u>		
		<u> </u>				-		-		_		 		
						 						-		
	 	 				 	······································	}				 		
	<u></u>					 								
						+		 	 -		- 	 		
	<u></u>]								_				
					Т	OTALES	;	500	500.000			1		500.000

Certifico que la información es correcta

Lugar y Fecha de Presentación

f). REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).